



138

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3.718/97.-

REF./MINISTERIO DE GOBERNO Y JUSTICIA - Registro de la
Propiedad Inmueble
S/Apertura de sumario administrativo con el fin de establecer
responsabilidades.-

DICTAMEN N° 1180/99.-

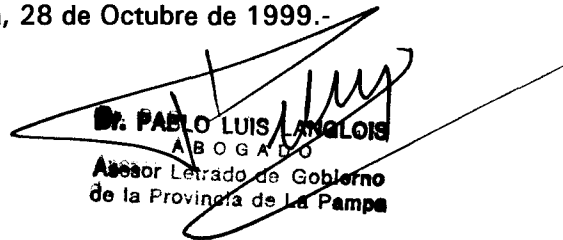
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a consulta de esta Asesoría Letrada de Gobierno, sobre el proyecto de resolución obrante a fs. 135/136, por el cual se absuelve al agente Juan José Miranda de los cargos disciplinarios que oportunamente se le efectuarán, no tiene observaciones que formular.-

En virtud de ello y bajo las formalidades de práctica, corresponde elevar el citado proyecto a la autoridad competente para su suscripción.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 de Octubre de 1999.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa